

 UNIFE Universidad Femenina del Sagrado Corazón VICERRECTORADO ACADÉMICO VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	Guía para el uso ético de la Inteligencia Artificial en los procesos de enseñanza, aprendizaje e investigación	Código: GUEIA – PEAI 2025
		Versión: 01
		Fecha: 08/08/2025
		Página: 01 al 06

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

GUÍA PARA EL USO ÉTICO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA, APRENDIZAJE Y DE INVESTIGACIÓN EN LA UNIFÉ

2025

<p>Elaborado por: Vicerrectorado Académico Vicerrectorado de Investigación</p> <p>Firma:</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;">   </div> <p>Fecha: 08/08/2025</p>	<p>Aprobado por:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 5px 0;"> <p>Se aprobó en CU N° <u>1649</u></p> <p style="text-align: right; color: blue;">13 de agosto de 2025</p> </div> <div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;">   </div>
---	--

GUÍA PARA EL USO ÉTICO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA, APRENDIZAJE Y DE INVESTIGACIÓN EN LA UNIFÉ

La Inteligencia Artificial (IA) está impactando decididamente en la educación superior universitaria, especialmente en los procesos de enseñanza-aprendizaje y de investigación en ciencias y humanidades; se aplica además mediante una serie de herramientas digitales innovadoras que los docentes deben integrar en la planificación de los aprendizajes o secuencias didácticas, así como en la construcción y reconstrucción de nuevos conocimientos científicos. En efecto, la aplicación de tales herramientas potencia los aprendizajes y la investigación, contribuyendo a crear nuevas metodologías pedagógicas y desarrollar las respectivas competencias digitales en docentes, investigadores y estudiantes en la que, al mismo tiempo, están implicados una serie de principios éticos que configuran las buenas prácticas en el uso responsable de la IA.

Asimismo, considerando los aportes del marco regulatorio generado por el proyecto sobre “Ética IA: Educar e Innovar, forjando el Futuro Universitario con Inteligencia Artificial Responsable” del Programa Erasmus+ (código: 101179117) y teniendo en cuenta el Modelo Educativo de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón – UNIFE, actualizado y modificado en el C.U. N° 1574; se presenta una Guía para el uso ético de la IA de docentes e investigadores de la UNIFÉ estructurada por principios y recomendaciones que deben ser asumidos en forma gradual por los Departamentos Académicos, Cátedras y Unidades de investigación lo que redundará en los instrumentos académicos (sílabo, guía de aprendizaje y programación de clase) y procesos de enseñanza, aprendizaje, así como en la investigación para el beneficio de las estudiantes de las diversas Escuelas Profesionales y Programas Académicos.

PRINCIPIOS FUNDAMENTALES:

1. Promover la Inclusión y la Equidad
 - Utilizar herramientas de IA que favorezcan el acceso equitativo a la educación, garantizando que no existan sesgos discriminatorios ni exclusiones.
 - Verificar que los algoritmos y plataformas sean transparentes y reflejen diversidad cultural y social.
2. Respetar la Privacidad y Datos Personales
 - Asegurarse que el uso de sistemas de IA cumpla con las normativas de protección de datos.
 - Brindar información clara y accesible a estudiantes y docentes sobre los procesos de recolección, uso, almacenamiento y posible compartición de

sus datos personales en las distintas plataformas y formatos en línea, asegurando que comprendan sus derechos y cómo se protege su privacidad.

3. Mantener la Autoridad Pedagógica y Preservar la Interacción Humana

- La IA debe ser una herramienta complementaria, no un sustituto del rol del docente quien regula qué y cómo aplicar desde la planificación seleccionando estrategias adecuadas, ejecución implementando dichas estrategias y evaluación continua para asegurar el proceso de enseñanza aprendizaje dado su experiencia en el tema que imparte.
- Fomentar actividades que promuevan la interacción, el pensamiento crítico y la participación activa.

4. Prevenir Sesgos y Discriminaciones

- Evaluar y monitorear regularmente los sistemas de IA para identificar y corregir posibles sesgos o desigualdades que podrían afectar negativamente a los involucrados, garantizando así un uso justo, inclusivo y ético de estas tecnologías.
- Establecer prácticas de monitoreo continuo, revisión y ajuste de las herramientas basadas en inteligencia artificial utilizadas, con el fin de asegurar su funcionamiento ético, efectivo y alineado con los objetivos institucionales.

5. Fomentar la Responsabilidad y la Rendición de Cuentas

- Documentar y justificar el uso de IA en las actividades académicas y de investigación.
- Responder de manera inmediata ante cualquier irregularidad o impacto negativo derivado del uso de recursos tecnológicos, aplicando las medidas correctivas necesarias, según los reglamentos institucionales aprobados, para prevenir daños y garantizar un uso responsable y seguro.

RECOMENDACIONES PRÁCTICAS:

A. En la Enseñanza

• Capacitación en Ética de la IA:

- Participar en formaciones sobre los principios éticos implicados en el uso de la IA, riesgos y buenas prácticas.
- Socializar con las estudiantes, por todos los canales de comunicación

posibles los aspectos éticos relacionados con las tecnologías utilizadas.

- Implementar gradualmente en los instrumentos académicos (sílabo, guías de aprendizaje y programación de clases) de las asignaturas que según su naturaleza requiera el uso de herramientas de IA como elemento transversal para el diseño de estrategias de enseñanza y aprendizaje.

• **Diseñar actividades de colaboración participativa:**

- Fomentar el análisis crítico del uso de la IA en las diversas asignaturas que según su naturaleza lo requiera, generando espacios de diálogo y reflexión sobre sus beneficios, limitaciones y riesgos éticos.
- Promover un ambiente inclusivo de respeto y equidad, incentivando oportunidades de participación y desarrollo igualitario para cada estudiante.
- Diseñar estrategias de aprendizaje usando herramientas de IA para atender la diversidad del estudiantado.
- Generar perfiles de estudiantes que usan IA y proponer sugerencias de didácticas personalizadas.

• **Implementar mecanismos de retroalimentación:**

- Crear canales para que estudiantes expresen sus preocupaciones sobre el impacto de las herramientas de IA en su proceso de aprendizaje.
- Establecer límites de uso de herramientas de IA en las diferentes etapas del proceso de enseñanza-aprendizaje, desde la planificación, desarrollo y evaluación; y desde la automatización de tareas predefinidas a la adaptabilidad de las mismas.

B. En la Investigación

- Evaluar el impacto ético de los proyectos de investigación:
 - Realizar evaluaciones de impacto social responsable, así como de privacidad, sesgo y equidad antes de implementar nuevas herramientas de IA en proyectos de investigación.
- Respetar la protección de datos:

- Asegurar que la recolección y análisis de datos cumplan con los estándares regulatorios y principios éticos.
- Usar de manera responsable herramientas y algoritmos preexistentes en investigaciones con IA, con transparencia y supervisión:
 - En la etapa de generación de modelos: el investigador debe realizar un informe técnico y ético, previamente aprobado por el Comité de Ética de la UNIFE que presente información básica y relevante de los modelos y algoritmos de IA utilizados.
 - Mostrar siempre transparencia en cada etapa de la investigación.
 - No permitir la presentación de trabajos en el que se visualice contenidos de IA generativa.
 - Tanto docentes, estudiantes y asesores de tesis deben declarar explícitamente el uso de IA en los trabajos de investigación o Tesis, información que deberá evidenciarse en las referencias.
 - Se recomienda no establecer porcentaje mínimo de índice de escritura IA en las tesis debido a la etapa formativa en la que se encuentran las estudiantes.
 - Los docentes asesores son los responsables de garantizar que la elaboración de las tesis la realizan las estudiantes y no un bot.
 - Se permite el uso de herramientas IA para ahorrar tiempo en la búsqueda de información o para procesar data, más no así para la discusión como el análisis, la interpretación de los datos y las conclusiones.

C. En los Departamentos Académicos (Cátedras y Unidades de Investigación)

- Colaborar en la difusión de las estrategias institucionales:
 - Contribuir a la formulación de normas internas para el uso ético de IA,
 - alineadas con el marco regulatorio y principios internacionales.
- Formular estrategias internas según los alcances de cada especialidad:
 - Adaptar el **modelo** RAFTS (Responsabilidad, Rendición de cuentas, Equidad, Transparencia y Sostenibilidad) para la enseñanza y aprendizaje en cada Carrera Profesional.
 - Programar en el Plan de Capacitación docente de cada Departamento

Académico, capacitaciones especializadas de IA y su uso ético.

- Asegurar que las consideraciones de uso ético de la IA queden establecidas en los diversos instrumentos académicos.
- Considerar los aspectos éticos de la IA en el desarrollo de las asignaturas de las diversas Carreras Profesionales.
- Fomentar la vigilancia ética:
 - Participar activamente en comités o comisiones encargados de monitorear el uso responsable de tecnologías con IA en las actividades académicas, administrativas y de investigación.

CONSIDERACIONES FINALES:

- La ética en el uso de la IA requiere un compromiso consciente, reflexivo y activo por parte de toda la comunidad universitaria.
- La participación activa de toda la comunidad universitaria es esencial para fortalecer los principios de inclusión, responsabilidad y transparencia en el uso de la IA.
- La formación continua y capacitación permanente en temas éticos y tecnológicos permitirá que autoridades, docentes, asesores, coordinadores y estudiantes se mantengan actualizados para promover correctamente un uso responsable de la IA acorde con los desafíos a la educación superior del siglo XXI.